



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2931/2015
CORRIENTES, 21 de agosto de 2015

VISTO:

El expediente N° 13-2015-01291 iniciado por la Directora del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, Lic. Ingrid G. MELIS; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones solicita autorización de asueto Académico y Administrativo para el 1 de septiembre del corriente año, por celebrarse el Día del Profesional en Criminalística;

Que obran antecedentes de unificación de conmemoración de Creación del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología (5 de agosto) con el Día del Profesional en Criminalística (1 de septiembre);

Que la presente media se adopta en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR, para el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, asueto Académico y Administrativo el 1 de Septiembre de 2015, con motivo de celebrarse el Día del Profesional en Criminalística.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA